



# UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, hace constar QUE: entre el 18 de noviembre y 18 de diciembre no se extendió ninguna Ordenanza municipal relacionanda al covid-19.

Se extiende la presente en el Municipio de San Juan la Paz a los 18 días del mes de diciembre del año 2020.

  
Secretaria Municipal  
Heidy Alejandra Gomez

